



# Asamblea General

Distr. general  
23 de octubre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 134 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

## Octavo informe sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público por las Naciones Unidas

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción y antecedentes

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el octavo informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas (A/70/329). En el curso del examen de ese informe, la Comisión Consultiva se reunió con los representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 14 de octubre de 2015.

2. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 60/283, aprobó la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas. La Comisión recuerda también que el Secretario General presentó a la Asamblea informes sobre la marcha de la adopción de las IPSAS en 2008 (A/62/806), 2009 (A/64/355), 2010 (A/65/308), 2011 (A/66/379), 2012 (A/67/344), 2013 (A/68/351) y 2014 (A/69/367). En su octavo informe, el Secretario General pasa revista a las actividades relacionadas con la aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas y las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas durante el período que se examina (1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015). En el presente informe se anuncia la aplicación satisfactoria de las IPSAS en las Naciones Unidas y se ofrece una perspectiva respecto a la sostenibilidad a más largo plazo del cumplimiento de las IPSAS en la Organización. En los párrafos 1 a 3 del informe se presenta información de antecedentes sobre el proyecto.

3. En la introducción de su informe, el Secretario General indica que durante el período de que se informa las Naciones Unidas, con exclusión de las operaciones de



mantenimiento de la paz, dictó su primera serie de estados financieros conformes con las IPSAS correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 y recibió una opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores. También se indica que en el momento en que se publicó el informe, la Organización estaba en vías de publicar sus segundos estados financieros conformes a las IPSAS relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz para 2015, a más tardar el 30 de septiembre de ese mismo año. Además, según se ha informado, otras dos organizaciones, a saber la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial del Turismo, han publicado sus primeros estados financieros conformes a las IPSAS correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, en virtud de lo cual las 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas aplican ahora las IPSAS<sup>1</sup>. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Junta de Auditores, en su informe resumido sobre las principales constataciones y conclusiones que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio económico anual de 2014, indica que, en general, la presentación de estados financieros conformes a las IPSAS por todas las entidades de las Naciones Unidas ha sido un logro importante. Sin embargo, la Junta agrega que la prueba definitiva del éxito consistirá en seguir elaborando y mantener una función financiera sólida a fin de preparar estados financieros de calidad, respaldados por datos más exactos de los sistemas financieros (A/70/322, párr. 24).

**4. La Comisión Consultiva encomia a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas por la aplicación satisfactoria de las IPSAS y también por recibir opiniones de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros preparados de conformidad con las IPSAS. El Comité considera que, tras haber alcanzado este importante hito, aún queda mucho por hacer para sacar provecho de las ventajas que ofrecen las IPSAS a fin de lograr una mayor eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la gestión de sus recursos.**

---

<sup>1</sup> Las siguientes 24 organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han adoptado las IPSAS. En 2008: el Programa Mundial de Alimentos; en 2010: la Organización de Aviación Civil Internacional; la Organización Marítima Internacional; la Unión Internacional de Telecomunicaciones; la Organización Panamericana de la Salud; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; y la Organización Meteorológica Mundial; en 2011: el Organismo Internacional de Energía Atómica; y la Unión Postal Universal; en 2012: la Organización Internacional del Trabajo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos; Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; la Organización Mundial de la Salud; y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA; en 2014: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; las Naciones Unidas; y la Organización Mundial del Turismo.

## II. Aplicación de las IPSAS en las Naciones Unidas

### Sinopsis

5. La información relativa a la implantación de las IPSAS en la Secretaría figura en los párrafos 5 a 79 del informe. El Secretario General esboza los principales hitos del proyecto alcanzados durante el período que se examina, en particular la publicación de los primeros estados financieros conformes con las IPSAS para cada una de las 13 entidades de la Secretaría que presentan informes financieros<sup>2</sup> y la aprobación por el Comité de Gestión del plan de obtención de los beneficios de las IPSAS en el tercer trimestre de 2014 a fin de velar por que la nueva información presentada por medio de las IPSAS se utilice para gestionar mejor la Organización (véase el párr. 7 *infra*). El Secretario General indica también que, en el plano operacional, durante el período se realizó un esfuerzo constante en proporcionar orientación mediante comunicaciones oficiales, capacitación impartida por instructores y módulos de capacitación basada en computadoras. Según el informe, la publicación satisfactoria de estados financieros conformes con las IPSAS marca el final de la fase de ejecución del proyecto de las IPSAS y el inicio de la fase posterior a su implantación, que se definirá por los esfuerzos a más largo plazo para apoyar el cumplimiento de las IPSAS en las operaciones cotidianas a lo largo y ancho de la Organización.

### Principales pilares del plan de sostenibilidad de las IPSAS

6. En su informe, el Secretario General define la “sostenibilidad” como el objetivo final de incorporar a nivel de toda la Organización estructuras y procesos que sirvan de apoyo al cumplimiento constante de las IPSAS y que las conviertan en parte de sus operaciones cotidianas. En el gráfico IV del informe se presenta un calendario de los principales hitos principales de la fase de sostenibilidad, que va desde el despliegue previsto del plan de obtención de beneficios en 2015 hasta la transición a Umoja como libro de registro, así como el sistema de registro de propiedades, planta, equipo e inventarios en las operaciones de mantenimiento de la paz en 2017. A ese respecto, se han definido los principales cinco componentes como pilares básicos de la sostenibilidad de las IPSAS:

- a) La gestión de los beneficios de las IPSAS;
- b) El fortalecimiento de los controles internos en toda la Organización;
- c) La gestión del marco regulatorio de las IPSAS para implementar cambios en las normas, así como para impulsar cambios relacionados con sistemas; el seguimiento de la labor del Consejo de las IPSAS;

<sup>2</sup> La Secretaría de las Naciones Unidas publica 13 series de estados financieros, a saber: las operaciones de las Naciones Unidas de que se informa en el volumen I, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que figuran en el volumen II, el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida en virtud de la resolución 1958 (2010) del Consejo de Seguridad.

d) El apoyo a la transición a Umoja como sistema y libro de registro de una contabilidad y una presentación de informes conformes a las IPSAS y a unos estados financieros automatizados a través de Umoja;

e) La continuación de la capacitación sobre las IPSAS y la puesta en marcha de una estrategia centrada en la formación para el análisis de la información financiera generada por las IPSAS.

### **Gestión de los beneficios de las IPSAS**

7. Como indica en el párrafo 40 de su informe, el Secretario General, desde que propuso adoptar las IPSAS (véase A/60/846/Add.3), ha señalado cinco grandes categorías de beneficios, a saber: a) la conformidad con las mejores prácticas; b) una mejor gestión de los activos y pasivos; c) la existencia de información más general sobre los costos; d) la mejora de la uniformidad de los estados financieros y la posibilidad de compararlos; y e) el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas como formas previstas en que se materializarán los beneficios. En el párrafo 41 de su informe, el Secretario General indica que se ha desarrollado un plan oficial de obtención de los beneficios derivados de las IPSAS que comprende los 15 beneficios inicialmente previstos que deben ser obtenidos en las cinco principales categorías estratégicas de beneficios indicadas más arriba. Para cada beneficio, se han definido uno o varios indicadores importantes del desempeño para medir los progresos hacia su obtención. El Comité de Gestión hizo suyo el plan en el tercer trimestre de 2014 y la Asamblea General lo acogió con beneplácito en su resolución 69/262. El Secretario General indica también que durante el tercer trimestre de 2015 comenzará a desplegarse un mecanismo de presentación de informes y seguimiento, primero para las entidades de mantenimiento de la paz y después se hará lo propio para las entidades no relacionadas con el mantenimiento de la paz. Además, ya se han determinado algunos de los beneficios, como la conformidad con las mejores prácticas internacionales en materia de contabilidad; la mejor gestión, rendición de cuentas y control de los bienes; una información más amplia sobre los costos de la Organización, y una mayor uniformidad en la aplicación de las políticas contables. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que los estados financieros que ha examinado desde la adopción de las IPSAS han sido más detallados y se han presentado con ratios útiles que facilitan la comparación del desempeño entre ejercicios financieros y en todas las entidades. Sin embargo, en su informe el Secretario General indica que la obtención de los beneficios a más largo plazo, en especial en lo que respecta a la toma de decisiones financieras y a la gestión de los riesgos financieros a más largo plazo, requerirá de varios ejercicios económicos para evaluar mejor las tendencias y posteriormente utilizar el análisis de esas tendencias para la adopción de decisiones.

8. En el párrafo 44 b) de su informe, el Secretario General indica que el Comité de Gestión ha tomado la decisión de mantener la rotación del inventario como tema permanente de su programa cuando examine la información financiera. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la rotación de existencias era el número medio de días necesario para vender o consumir el inventario, y las dos categorías principales eran las reservas estratégicas para las operaciones de mantenimiento de la paz, como las existencias para el despliegue estratégico, las reservas de combustible, raciones y agua embotellada; y los inventarios no financieros. Según la información proporcionada, la tasa de rotación del inventario para las reservas estratégicas fue de 0,35 (que representaba 1.052

días), en 2013/14 y 0,46 (que representaba 788 días) en 2014/15. La tasa de rotación del inventario para el inventario no financiero fue de 0,50 (que representaba 737 días) en 2013/14 y 0,54 (que representaba 682 días) en 2014/15. Se explicó que la baja tasa de rotación aparente para las reservas estratégicas se debía a que se almacenaban hasta que se expedían a las misiones sobre el terreno para su consumo, y la baja tasa de rotación para los inventarios no financieros se debía a un aumento de los niveles de seguridad de las existencias determinados por los parámetros específicos de la cadena de suministro de las misiones sobre el terreno, como los plazos de adquisición, entornos operacionales imprevisibles y las condiciones de los mercados locales. Se explicó además que, si bien existían tasas estándar del sector, no podían aplicarse sin tener debidamente en cuenta el singular entorno operacional de las Naciones Unidas. A este respecto, se informó a la Comisión de que la clave para comprender el nivel óptimo de los inventarios para las operaciones de mantenimiento de la paz sería la utilización del análisis de tendencias, teniendo en cuenta las variaciones en las condiciones locales en lugares específicos. **Si bien toma nota de la explicación proporcionada sobre la baja tasa de rotación del inventario, la Comisión Consultiva estima, sin embargo, que el entorno operacional particular de las Naciones Unidas, especialmente en las operaciones de mantenimiento de la paz, no se debería utilizar como excusa para justificar políticas y prácticas ineficientes de gestión de inventarios que puedan exponer a la Organización a un mayor riesgo de daños y a obsolescencia del inventario. La Comisión considera que, además de analizar las tendencias, esas tasas de rotación del inventario merecen un análisis y comparación adicionales con las tasas de rotación de otras organizaciones.**

9. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que como parte de las actividades amplias de limpieza de datos relacionadas con la aplicación de las IPSAS, la División de Contaduría General había examinado todas las contribuciones extrapresupuestarias por recibir que habían estado pendientes durante dos o más años al 31 de diciembre de 2013. Se informó a la Comisión de que, a esa fecha, el importe de las contribuciones por recibir en esa categoría se había establecido en 451 millones de dólares. También se informó a la Comisión de que, como resultado del examen, se había establecido una provisión para deudas de cobro dudoso de 1,2 millones de dólares, en tanto que se había propuesto una suma de 1,1 millones de dólares para su paso a pérdidas y ganancias. En cuanto al ejercicio económico de 2014, se informó a la Comisión de que las contribuciones voluntarias pendientes durante dos o más años al 31 de diciembre de 2014 ascendían a 361 millones de dólares, y tras el examen se estableció una provisión para deudas de cobro dudoso de 1,6 millones de dólares. **La Comisión Consultiva observa que, con la aplicación de las IPSAS, la gestión de las contribuciones voluntarias por recibir parece haber mejorado y, a ese respecto, espera que se siga vigilando estrechamente la situación de las contribuciones voluntarias pendientes de pago desde hace mucho tiempo.**

10. En el párrafo 45 de su informe, el Secretario General indica que a medida que el proceso de preparación de estados financieros conformes a las IPSAS madure en toda la Organización, junto con el despliegue completo de Umoja, se publicará información adicional acerca de la obtención de los beneficios de las IPSAS. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores, en las que destacó el papel de los administradores para lograr los beneficios de las IPSAS en todas las Naciones Unidas y expresó la opinión de que deberían**

**explorarse otros posibles beneficios a medida que se avanzase en la aplicación de las IPSAS (A/69/414, párr. 25). La Comisión destaca que el beneficio real de las IPSAS para la Organización no solamente será la preparación de estados financieros más exactos y fiables, sino también la forma en que se incorporarán las IPSAS en los procesos de trabajo cotidianos de toda la Organización y en que se utilizará la información resultante para gestionar los recursos de la Organización de manera más eficiente y eficaz.**

#### **Fortalecimiento de los controles internos**

11. En su informe, el Secretario General afirma que la implantación de las IPSAS ya ha conducido a ajustes en los procesos y procedimientos, en particular por lo que se refiere a la gestión de los activos, los gastos en prestaciones de los empleados, la realización de las asociaciones y la gestión de las subvenciones, y que para seguir cumpliendo las IPSAS, es necesario examinar la efectividad y el alcance del marco de control interno más amplio. En el párrafo 51 de su informe, el Secretario General indica además que, como base de su enfoque, las Naciones Unidas utilizarán el marco integrado de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) y que la aplicación de la Declaración sobre los Controles Internos de la Organización está prevista para el ejercicio económico de 2017/18 por lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz y para el ejercicio económico de 2018 para las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz, y abarcará todas las esferas de actividad de la Secretaría de las Naciones Unidas.

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el marco del COSO tenía cinco componentes, a saber: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicaciones, y actividades de supervisión. También se informó a la Comisión de que el marco estaba integrado por 17 principios que sustentaban los cinco componentes, que proporcionaban claridad para el diseño y la aplicación de sistemas de control interno por parte del usuario. Además, en el marco se destacaba la importancia del juicio de la administración en la evaluación de la gestión, el diseño, la aplicación y la realización de los controles internos. A este respecto, se informó a la Comisión de que la aplicación del marco de control interno de la Organización tendría en cuenta el despliegue de Umoja y una relación de sus elementos de control interno existentes en comparación con los componentes y principios del COSO, a fin de eliminar cualquier diferencia entre los dos.

**13. La Comisión Consultiva espera con interés recibir información sobre la aplicación del marco de control interno de la Organización en los informes que se presenten a la Asamblea General en el futuro.**

#### **Procesos de Umoja y preparativos para la transición**

14. El Secretario General indica en su informe que el proceso en curso de adaptación y ajuste de Umoja será otro facilitador fundamental y uno de los pilares de la sostenibilidad a largo plazo de las IPSAS. El Secretario General también explica que durante la fase de diseño inicial de Umoja la prioridad ha sido disponer de un sistema de tecnología de la información adaptable para el que hubiera suficiente personal que poseyera la formación contable y financiera necesaria y que comprendiera la estructura del sistema desde un punto de vista técnico, algo que

seguirá siendo una esfera de máxima importancia. Asimismo, explica que, incluso después de que se haya puesto en marcha Umoja, será necesario un trabajo considerable para el levantamiento de mapas de los procesos financieros en Umoja y la garantía del cumplimiento de las IPSAS. Esos procesos incluyen la gestión de propiedades, planta y equipo; el tratamiento contable de las contribuciones extrapresupuestarias; la gestión de la interfaz entre Umoja y el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), y la eventual transición del libro de registros del IMIS a Umoja. Además, el Secretario General indica que se actualizará continuamente el manual de contabilidad para que integre las políticas sobre las IPSAS con los procesos de Umoja y guíe al usuario a la hora de tramitar las transacciones contables en el marco de Umoja.

15. En el gráfico II del informe del Secretario General se muestra el retraso en la aplicación de Umoja como el riesgo clave de amplia repercusión restante para el proyecto de las IPSAS. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el riesgo de Umoja se podría desglosar en los siguientes riesgos individuales: a) el retraso en el despliegue de Umoja en el grupo 4; b) que no hubiera procesos para registrar y actualizar las propiedades, planta y equipo; y c) la continua dependencia de una multiplicidad de sistemas heredados como medida transitoria y no lograr que Umoja realice todas las transacciones desde el principio hasta el final. Según la información proporcionada, este era el riesgo más importante para la Organización. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda la preocupación expresada por la Asamblea General en su resolución 68/247, sección II, párrafo 13, por la continua demora en la ejecución del proyecto Umoja y los riesgos considerables que plantea para la aplicación con éxito de las IPSAS y la obtención oportuna de sus beneficios esperados. Además, la Comisión reitera su preocupación por el alto nivel de riesgo que entraña la transferencia de datos entre múltiples sistemas a los efectos de preparar los estados financieros (A/69/414, párr. 18).**

16. En relación con una cuestión conexas, la Comisión Consultiva observa que, según las observaciones formuladas por la Junta de Auditores, siguen existiendo algunas cuestiones residuales relacionadas con anteriores despliegues de Umoja, que podrían influir en los estados financieros. En su cuarto informe anual sobre la aplicación de Umoja (A/70/158, párr. 31), la Junta observa que a finales de marzo de 2015 se estimaban en torno a 37.650 cuentas por pagar abiertas relacionadas con transacciones tramitadas por el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda). Según la Junta, ese estado de cosas indica que el número de partidas no conciliadas ha aumentado en comparación con las 27.000 notificadas a abril de 2014 (véase A/69/158, párr. 27), sugiriendo que tal vez no se hayan abordado adecuadamente las causas fundamentales del problema, pese a los esfuerzos de la Administración. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, a fin de abordar esas cuestiones, que se consideraban temporales, la Administración había aumentado la prestación de apoyo al Centro Regional de Servicios de Entebbe mediante teleconferencias semanales por vídeo con la Sede, y se envió un equipo a Entebbe en mayo de 2015 para guiar y apoyar el cierre de esas partidas no conciliadas. También se informó a la Comisión de que, como resultado de ese apoyo, el número de partidas no conciliadas de las cuentas por pagar se había reducido a 12.344 para fines de julio de 2015. **La Comisión Consultiva espera que las cuestiones tales como cuentas por pagar no conciliadas se seguirán vigilando estrechamente incluso cuando la aplicación de Umoja avance a la etapa siguiente.**

17. Durante su examen del informe del Secretario General, la Comisión Consultiva recibió información del Contralor, que indicaba que la presentación de los estados financieros de las Naciones Unidas para el año 2015, según se informa en el volumen I (véase el párr. 5 del presente informe) se aplazaría por dos meses, más allá del plazo reglamentario del 31 de marzo de 2016, hasta el 31 de mayo de 2016. Según la información recibida, fue necesario revisar el calendario debido a las demoras relacionadas con la desactivación del IMIS, que es el sistema de registro para los estados financieros, el 17 de octubre de 2015, y el período de tres semanas sin servicio antes de la puesta en marcha de Umoja en el grupo 4 el 9 de noviembre de 2015. Se explicó que, además de las tres semanas de retraso, el calendario para la preparación de estados financieros se vería afectado adversamente por el aumento de las actividades subsiguientes y la estabilización de los procesos operativos en el período posterior a la implantación.

### **Capacitación y desarrollo de aptitudes**

18. Según el gráfico III del informe del Secretario General, hasta el 30 de junio de 2015, 11.800 funcionarios habían recibido capacitación informativa básica, frente a la meta original de 10.000 funcionarios; 9.900 funcionarios habían recibido capacitación práctica, frente a los 7.500 previstos inicialmente; 3.555 funcionarios habían recibido capacitación intermedia, frente a los 2.900 previstos originalmente; y 332 funcionarios habían recibido la capacitación avanzada, frente a los 500 previstos inicialmente. En el cuadro se indica que la capacitación avanzada está dirigida al personal de finanzas que se ocupa específicamente de elaborar los estados financieros. En el informe se indica que, en la fase posterior a la implantación, las iniciativas se centrarán en la profesionalización de la función financiera con unos directores financieros altamente cualificados que prestarán apoyo a todas las esferas de actividad a través de más análisis y del uso de información obtenida a través de las IPSAS para la toma de decisiones. En el informe también se indica que la Junta de Auditores ha recomendado que las entidades consideren la necesidad de adoptar un enfoque más estructurado y reglamentado en lo que respecta al desarrollo de las competencias de la función de finanzas, para que pueda estimular y asesorar a las diversas esferas de actividad (véase A/69/155, párr. 18), como ya han hecho algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En respuesta a la recomendación de la Junta, se indica que, en consulta con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se elaborará un programa de cualificación adecuado para la Organización. **La Comisión Consultiva toma nota de la iniciativa para profesionalizar la función de finanzas mediante la creación de un grupo de directores financieros altamente cualificados. La Comisión espera con interés recibir información detallada sobre los resultados de ese programa en los informes que se presenten a la Asamblea General en el futuro.**

### **Presupuesto y gastos del proyecto**

19. En los párrafos 76 a 79 de su informe, el Secretario General examina el presupuesto y los gastos del proyecto de las IPSAS y presenta información actualizada sobre los gastos del proyecto desde su puesta en marcha en 2006 hasta el 30 de junio de 2015. La Comisión Consultiva recuerda que, en 2012, el presupuesto indicativo para el proyecto se fijó en 27 millones de dólares, lo que incluía 12,8 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo, 10 millones de dólares con

cargo al presupuesto ordinario y 4,2 millones de dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios (véase A/67/564, párr. 17). En su informe, el Secretario General indica que los gastos del proyecto hasta el 30 de junio de 2015, según la información disponible al 28 de julio de 2015, siguen estando dentro del presupuesto indicativo y ascienden a un total de 25,1 millones de dólares, que incluyen 12,7 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo, 8,5 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario, y 3,9 millones de dólares de gastos efectuados por las comisiones regionales y las oficinas fuera de la Sede y financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. Sin embargo, teniendo en cuenta que se prevé que las actividades de sostenibilidad continúen hasta el fin de 2017, en el informe se indica que se ha proyectado que se necesitarán recursos adicionales, a saber, 3,3 millones de dólares que han sido aprobados con cargo a la cuenta de apoyo para 2015/2016 y 1,3 millones de dólares que se han solicitado con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2016-2017. En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos aprobados con cargo a la cuenta de apoyo comprendían 684.000 dólares para cuatro puestos de personal temporario general (2 P-4, 2 P-3); 2,4 millones de dólares para consultores; 240.000 dólares para viajes oficiales; y 25.000 dólares para otros suministros, servicios y equipo. **La Comisión Consultiva observa que los gastos del proyecto hasta el 30 de junio de 2015 se han mantenido dentro del presupuesto indicativo estimado. A medida que el proyecto entra en la etapa posterior a la implantación, la Comisión espera que la inversión constante en capacitación y desarrollo de aptitudes en relación con las IPSAS en toda la Organización dé lugar a la transferencia gradual de las responsabilidades de cumplimiento de las IPSAS a los respectivos departamentos y oficinas sobre el terreno, y a la reducción de la dependencia de los consultores externos.**

### III. Las IPSAS y el sistema de las Naciones Unidas

20. Los párrafos 80 a 88 del informe del Secretario General se refieren a las actividades relacionadas con las IPSAS en todo el sistema de las Naciones Unidas durante la etapa del proyecto posterior a la implantación, ahora que todas las 24 organizaciones han introducido con éxito las IPSAS y han recibido opiniones de auditoría sin reservas sobre sus estados financieros presentados conforme a las IPSAS. Se indica que el Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas seguirá ofreciendo una plataforma para que las organizaciones compartan experiencias y lecciones aprendidas. Con el apoyo del Equipo del Proyecto de las IPSAS para Todo el Sistema, el Grupo de Trabajo procurará apoyar y mantener el cumplimiento de las IPSAS por las organizaciones mediante las siguientes actividades: a) la interacción con el Consejo de las IPSAS y la formulación de observaciones a las organizaciones; b) el suministro de directrices sobre cuestiones de política contable; c) la organización de grupos de examen temáticos para analizar problemas técnicos concretos a fin de promover un mejor conocimiento de las IPSAS; y d) la gestión de las divergencias en la interpretación de las normas contables, debido a las diferencias en los modelos operacionales de las respectivas organizaciones, a fin de mejorar la comparabilidad de los estados financieros del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de Trabajo, con el apoyo del Equipo del Proyecto de las IPSAS, ha preparado orientaciones de terminología para los estados de situación financiera y está trabajando en una propuesta de

terminología para los estados de rendimiento financiero y en un análisis comparativo de las políticas contables sobre los activos.

**21. La Comisión Consultiva confía en que se hará todo lo posible para garantizar la armonización de la interpretación de las normas de contabilidad, a fin de no debilitar la comparabilidad de los estados financieros de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.**

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

**22. Teniendo en cuenta las observaciones que figuran en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los progresos realizados desde la publicación del séptimo informe sobre la marcha de la adopción de las IPSAS y que solicite al Secretario General que continúe presentando informes sobre el estado de los proyectos de implantación de las IPSAS en la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas.**

---